



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**



«2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO».

**3ª SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO GENERAL**

**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEL TRIMESTRE ABRIL-JUNIO 2023.**

Al Consejo General le corresponde dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones; así como aprobar los proyectos y resoluciones que sometan a su consideración la Presidencia, las Comisiones de Consejeros, las Direcciones Ejecutivas, la Junta General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva del propio Instituto y los órganos correspondientes; de conformidad con los artículos 253 fracción I, 254 y 278, fracciones XXXI y XXXVII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

Por lo anterior, la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, tiene entre sus funciones auxiliar al Consejo General en el ejercicio de sus atribuciones, así como informar sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo General, según lo establece el artículo 282, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 38, fracción I del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

En ese sentido, de la aprobación de diversos acuerdos emitidos por el Consejo General, la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, dio seguimiento para asegurar el debido cumplimiento por parte de las áreas correspondientes, por lo que informo lo siguiente:

**ACUERDOS DEL AÑO 2023**

Por lo que respecta al ejercicio 2023, durante los meses de abril a junio el Consejo General ha realizado 7 sesiones, conforme al siguiente estadístico:

Año	Fecha	Tipo de la sesión			Acuerdos	Resoluciones	Dictámenes	Actas	Informes
		Ord.	Ext.	Esp.					
2023	30 de enero		X		4	0	0	0	0
	31 de enero	X			0	0	0	4	49
	3 de febrero		X		1	0	0	0	0
	15 de febrero		X		1	0	0	0	1
	17 de febrero		X		1	0	0	0	0
	27 de febrero		X		1	0	0	0	0
	28 de febrero		X		6	0	0	0	0
	21 de marzo		X		0	0	0	0	0
	29 de marzo		X		5	0	0	0	0
	30 de marzo (2 sesiones)		X		2	0	0	0	0
	31 de marzo		X		2	0	0	0	0
	28 de abril	X			0	0	0	12	24
	11 de mayo		X		1	0	0	0	0
	17 de mayo		X		0	0	1	0	0
	22 de mayo		X		0	0	2	0	0
	24 de mayo		X		2	0	0	0	0
	20 de junio		X		1	0	0	0	0
30 de junio		X		3	0	0	0	0	



# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

## SECRETARÍA EJECUTIVA



«2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO».

Total	18	2	16	0	30	0	3	16	74
%	100%				100.00%	0.00%	0.00%		

Durante el trimestre que se informa, en las 16 sesiones extraordinarias del Consejo General, fueron sometidos a consideración del Consejo General 29 proyectos de acuerdos, de cuales:

Aprobados	No aprobados	Retirados	Total
28	7	2*	30

\*Los proyectos retirados corresponden a la 7ª. Sesión Extraordinaria de fecha 21 de marzo, en la cual no se aprobó el orden del día, por lo que no se sometieron a consideración del Consejo General los 2 proyectos de acuerdos enlistados para esa sesión.

Por lo anterior, en seguimiento a los Acuerdos emitidos por el Consejo General, durante el primer trimestre del año 2023, se informa lo siguiente:

ALFANÚMÉRICO	TÍTULO	ASUNTO	SEGUIMIENTO
<b>CG/001/2023. (30 de enero 2023)</b>	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.	Se aprobó el ajuste al presupuesto del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2023, conforme al monto aprobado en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023, correspondiente a las actividades ordinarias, en la cantidad de \$63,783,745 (Son: SESENTA Y TRES MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) y para Saneamiento Financiero, \$25,613,460 (SON: VEINTICINCO MILLONES, SEISCIENTOS TRECE MIL, CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.),	<b>Seguimiento concluido.</b>
<b>CG/002/2023. (30 de enero 2023)</b>	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DISTRIBUYE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CON REPRESENTACIÓN ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A JUNIO, DE CONFORMIDAD CON LO APROBADO EN LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE	Se aprobaron las cantidades de <b>\$28,290,751.00 (SON: VEINTIOCHO MILLONES, DOSCIENTOS NOVENTA MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS, 00/100 M.N.)</b> , como monto del financiamiento público correspondiente a los meses de enero a junio del Ejercicio Fiscal 2023, que podrán recibir los partidos políticos nacionales: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde	<b>Seguimiento concluido.</b>  En virtud de que con fecha 28 de marzo de 2023, mediante la sentencia del expediente TEEC/RAP/2/2023 y su acumulado TEEC/RAP/3/2023, se revocó el Acuerdo CG/002/2023.  Sin embargo, la Comisión de Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, presentó el informe de la ministración del financiamiento público 2023, elaborado con los importes de los Informes mensuales generados y presentados por la Dirección



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**



«2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO».

	PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.	Ecologista de México, Partido Movimiento Ciudadano y Partido Morena, en términos de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023.	Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas.  Asimismo, la Dirección de Administración, mediante el informe respectivo, en cumplimiento al Acuerdo CG/002/2023, se cumplió con la obligación de ministrar a los Partidos Políticos con representación ante el Consejo General los recursos que marca la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. De igual manera se entregaron los recursos obtenidos por concepto Sanciones al Consejo Estatal de Investigación Científica Desarrollo Tecnológico de Campeche.
<b>CG/003/2023.</b> <b>(30 de enero 2023)</b>	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LÍMITES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023.	Se aprobó la cantidad de \$892,240.02 (SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL, DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 02/100 M.N.), como el límite anual del financiamiento privado para el caso de aportaciones, que, por concepto de la militancia, la cantidad de \$2,361,657.73 (SON: DOS MILLONES, TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 73/100 M.N.), como el límite anual del financiamiento privado para el caso de aportaciones, que por concepto de simpatizantes y la cantidad de \$2,361,657.73 (SON: DOS MILLONES, TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 73/100 M.N.), como el límite individual anual del financiamiento privado para el caso de aportaciones, que por concepto de simpatizantes. Cantidades que podrán recibir cada Partido Político acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche durante el año 2023.	<b>Seguimiento concluido.</b>  Mediante oficio SEGC/050/2023, se realizó la notificación a las áreas del Instituto. Y con oficio UVIN/031/2023, la Unidad de Vinculación remitió a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, copia del oficio SEGC/050/2023, mediante el cual adjuntó versión electrónica de los Acuerdos aprobados en la 1a Sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, verificada el día 30 de enero de 2023.  <b>Anexo 1</b>
<b>GG/004/2023.</b> <b>(30 de enero 2023)</b>	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL LÍMITE DE FINANCIAMIENTO PRIVADO	Se aprobó la cantidad de \$118,082.89 (SON: CIENTO DIECIOCHO MIL, OCHENTA Y DOS PESOS 89/100 M.N.), como el límite anual del financiamiento privado para	La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, a la fecha de la elaboración del presente informe, se encuentra realizando la revisión y análisis a la



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**



«2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO».

	QUE PODRÁN RECIBIR LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDAN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL.	el caso de aportaciones, que por concepto de personas afiliadas y simpatizantes que podrá recibir la o las organizaciones de la ciudadanía que pretenden constituirse y registrarse como Partido Político Local, conforme a lo dispuesto en el artículo 57, párrafo tercero, fracción II, inciso c) del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para la Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Estatales y Organizaciones Locales.	documentación de los informes mensuales de origen y aplicación de recursos, presentados por las organizaciones que pretenden constituirse como Partido Político Local, de lo cual, para darle seguimiento al límite del financiamiento privado que podrán recibir las organizaciones de la ciudadanía que pretenden constituirse y registrarse como Partido Político Local, aprobado mediante el acuerdo CG/004/2023.  De la misma manera es importante señalar que los importes son los reportados y determinados por el momento por la Unidad de Fiscalización, sin embargo, derivado de los oficios de observaciones a los informes mensuales y el oficio de seguimiento los importes mensuales pueden tener modificaciones, si así lo determina la Unidad de Fiscalización.
<b>CG/005/2023.</b> <b>(3 de febrero 2023)</b>	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.	Se aprobó la designación de la C. Iris Jazmín Navarrete Carrillo, para que a partir de la aprobación del presente Acuerdo funja como Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche.	<b>ANEXO 2</b> <b>Seguimiento concluido.</b>
<b>CG/006/2023.</b> <b>(15 de febrero 2023)</b>	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LOS ESCRITOS REMITIDOS POR MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS.	Se dio respuesta a los escritos remitidos por el C. Mario Enrique Pacheco Ceballos, de fechas 25 y 27 de enero de 2023, en los términos del presente citado Acuerdo.	<b>Seguimiento concluido.</b>
<b>CG/007/2023.</b> <b>(17 de febrero 2023)</b>	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DEL ESTADO DE CAMPECHE CON RELACIÓN A SU DERECHO DE REPRESENTACIÓN POLÍTICAELECTORAL Y LA	Se aprobó realizar la Consulta Previa, Libre e Informada a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Campeche con relación a su derecho de representación política-electoral y la forma de verificar la autoadscripción en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.	En cumplimiento al punto SEGUNDO del citado Acuerdo, la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, remitió a la Secretaría Ejecutiva el oficio CIGyDH/291/2023, el cual se adjuntó en el orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de julio de 2023.

7



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE

«2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO».

	FORMA DE VERIFICAR LA AUTOADSCRIPCIÓN EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.		
<b>CG/008/2023. (27 de febrero 2023)</b>	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE DE 2021 A AGOSTO DE 2022.	Se aprobó el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, correspondiente al periodo septiembre de 2021 a agosto de 2022, por lo que se instruyó a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el Acuerdo y su Anexo Único, a la Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, a las personas titulares de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, y de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional, para su conocimiento, así como turnar de manera electrónica el presente Acuerdo, a la Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional, para que en su carácter de Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional, notifique al personal evaluado, de igual manera a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.	<b>Seguimiento concluido.</b>
<b>CG/009/2023. (28 de febrero de 2023)</b>	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO	El proyecto de acuerdo no fue aprobado por mayoría calificada, con el voto en contra de las y los Consejeros Electorales Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas, Mtro. Juan Carlos Mena Zapata, Mtro. Abner	



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**



«2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO».

	GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.	Ronces Mex, Lic. Danny Alberto Góngora Moo, Mtra. Clara Concepción Castro Gómez y Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos y un voto a favor de la Consejera Presidenta Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola, en la 6ª sesión extraordinaria.	
<b>CG/010/2023. (28 de febrero de 2023)</b>	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.	El proyecto de acuerdo no fue aprobado por mayoría calificada, con el voto en contra de las y los Consejeros Electorales Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas, Mtro. Juan Carlos Mena Zapata, Mtro. Abner Ronces Mex, Lic. Danny Alberto Góngora Moo, Mtra. Clara Concepción Castro Gómez y Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos y un voto a favor de la Consejera Presidenta Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola, en la 6ª sesión extraordinaria.	
<b>CG/011/2023. (28 de febrero de 2023)</b>	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS, SISTEMAS Y CÓMPUTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.	El proyecto de acuerdo no fue aprobado por mayoría calificada, con el voto en contra de las y los Consejeros Electorales Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas, Mtro. Juan Carlos Mena Zapata, Mtro. Abner Ronces Mex, Lic. Danny Alberto Góngora Moo, Mtra. Clara Concepción Castro Gómez y Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos y un voto a favor de la Consejera Presidenta Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola, en la 6ª sesión extraordinaria.	
<b>CG/012/2023. (28 de febrero de 2023)</b>	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.	El proyecto de acuerdo no fue aprobado por mayoría calificada, con el voto en contra de las y los Consejeros Electorales Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas, Mtro. Juan Carlos Mena Zapata, Mtro. Abner Ronces Mex, Lic. Danny Alberto Góngora Moo, Mtra. Clara Concepción Castro Gómez y Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos y un voto a favor de la Consejera Presidenta Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola, en la 6ª sesión extraordinaria.	



# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

## SECRETARÍA EJECUTIVA



«2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO».

<p><b>CG/013/2023.</b> <b>(28 de febrero de 2023)</b></p>	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.</p>	<p>El proyecto de acuerdo no fue aprobado por mayoría calificada, con el voto en contra de las y los Consejeros Electorales Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas, Mtro. Juan Carlos Mena Zapata, Mtro. Abner Ronces Mex, Lic. Danny Alberto Góngora Moo, Mtra. Clara Concepción Castro Gómez y Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos y un voto a favor de la Consejera Presidenta Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola, en la 6ª sesión extraordinaria.</p>	
<p><b>CG/014/2023.</b> <b>(28 de febrero de 2023)</b></p>	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.</p>	<p>El proyecto de acuerdo no fue aprobado por mayoría calificada, con el voto en contra de las y los Consejeros Electorales Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas, Mtro. Juan Carlos Mena Zapata, Mtro. Abner Ronces Mex, Lic. Danny Alberto Góngora Moo, Mtra. Clara Concepción Castro Gómez y Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos y un voto a favor de la Consejera Presidenta Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola, en la 6ª sesión extraordinaria.</p>	
<p><b>CG/015/2023.</b> <b>(29 de marzo 2023)</b></p>	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.</p>	<p>Se aprobó la designación de la C. Magnolia Esmeralda Carrillo Borges, para que a partir del 1º de abril de 2023 funja como Titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche.</p>	<b>Seguimiento concluido.</b>
<p><b>CG/016/2023.</b> <b>(29 de marzo 2023)</b></p>	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS, SISTEMAS Y CÓMPUTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.</p>	<p>Se aprobó la designación del C. Erick Joel Prieto Dzul, para que a partir del 1º de abril de 2023 funja como Titular de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche,</p>	<b>Seguimiento concluido.</b>
<p><b>CG/017/2023.</b> <b>(29 de marzo 2023)</b></p>	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE</p>	<p>Se aprobó la designación de la C. Auri María Curmina Gallegos, para que a partir del 1º de abril de 2023 funja</p>	<b>Seguimiento concluido.</b>



# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

## SECRETARÍA EJECUTIVA



«2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO».

	DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.	como Titular de la Unidad de Género del Instituto Electoral del Estado de Campeche.	
<b>CG/018/2023. (29 de marzo 2023)</b>	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.	Se aprobó la designación de la C. Roxana Elizabeth Rodríguez Ávila, para que a partir del 1º de abril de 2023 funja como Titular del Área Coordinadora de Archivos del Instituto Electoral del Estado de Campeche.	<b>Seguimiento concluido.</b>
<b>CG/019/2023. (29 de marzo 2023)</b>	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.	Se aprobó la designación de la C. Ana Isabel Mijangos Cortés, para que a partir del 1º de abril de 2023 funja como Titular de la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de Campeche.	<b>Seguimiento concluido.</b>
<b>CG/021/2023. (30 de marzo 2023)</b>	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DEL ESTADO DE CAMPECHE CON RELACIÓN A SU DERECHO DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA-ELECTORAL Y LA FORMA DE VERIFICAR LA AUTOADSCRIPCIÓN EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.	Se aprobó el "Protocolo para el proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del estado de Campeche con relación a su derecho de representación política-electoral y la forma de verificar la autoadscripción en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024", y sus Anexos. Se emitió la Convocatoria para la Consulta Previa, Libre e Informada a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del estado de Campeche con relación a su derecho de representación política-electoral y la forma de verificar la autoadscripción en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Se aprobó llevar a cabo la firma del Convenio de Colaboración que celebrarán por una parte el Instituto Electoral del Estado de Campeche, el Instituto Nacional de los Pueblos	En seguimiento a los puntos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y QUINTO del citado acuerdo, se remitió para su publicación la Convocatoria para la Consulta Previa, Libre e Informada a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Campeche.  Se realizó la firma del Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche y la Secretaría de Inclusión del Estado de Campeche.  Así como se turnó de manera electrónica el citado Acuerdo a las áreas correspondientes del Instituto para los efectos correspondientes.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**



«2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO».

		Indígenas, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche y la Secretaría de Inclusión del Estado de Campeche, con el objeto de brindar asesoría técnica y metodológica en relación al proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del estado de Campeche con relación a su derecho de representación política-electoral y la forma de verificar la autoadscripción en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.	
<b>CG/022/2023. (31 de marzo 2023)</b>	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2023, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL EXPEDIENTE TEEC/RAP/2/2023 Y SU ACUMULADO TEEC/RAP/3/2023.	Se aprobó en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en el expediente con clave alfanumérica TEEC/RAP/2/2023 y su acumulado TEEC/RAP/3/2023 distribuir la cantidad de \$56,584,199.11 (SON: CINCUENTA Y SEIS MILLONES, QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 11/100 M.N.), como monto del financiamiento público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, que podrán recibir los partidos políticos; la cantidad de \$44,614,140.93 (SON: CUARENTA Y CUATRO MILLONES, SEISCIENTOS CATORCE MIL CIENTO CUARENTA PESOS, 93/100 M.N.), como monto del Financiamiento Público para Actividades Ordinarias Permanentes, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.	En seguimiento a los puntos PRIMERO al DÉCIMO PRIMERO, se cumplió con la obligación de ministrar a los Partidos Políticos con representación ante el Consejo General los recursos que marca la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. De igual manera se entregaron los recursos obtenidos por concepto Sanciones al Consejo Estatal de Investigación Científica Desarrollo Tecnológico de Campeche.  <b>ANEXO 3</b>
<b>CG/023/2023. (31 de marzo de 2023)</b>	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL OFICIO INE/DESPEN/EDDCPE/0520/2023, CON EL QUE SE DESIGNAN A LAS PERSONAS QUE RESULTARON GANADORAS EN EL	Se designó a las personas ganadoras del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, en el Instituto Electoral del Estado de Campeche, en	<b>Seguimiento concluido.</b>



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**



«2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO».

	CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES, EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.	cumplimiento al oficio INE/DESPEN/EDDCPE/0520/2023.	
<b>CG/024/2023. (11 de mayo de 2023)</b>	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE TEEC/RAP/1/2023, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.	Se revocan los oficios DEAPPAP/604/2022 de fecha 22 de noviembre de 2022 y DEAPPAP/627/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022, toda vez que los mismos, guardan relación con el oficio DEAPPAP/0005/2023 de fecha 11 de enero de 2023, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 3 de marzo de 2023, recaída en el expediente TEEC/RAP/1/2023, relativo al Recurso de Apelación; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.	En seguimiento, a través del oficio SECG/354/2023 se le turnó el acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de partidos y Agrupaciones Políticas, así como el oficio SECG/359/2023 se turnó el acuerdo a las diversas áreas del Instituto.  La Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, no ha sido notificada por la Unidad Técnica de Fiscalización, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional Electoral, de la firmeza y saldos correspondientes, respecto de la ejecución del cobro de remanentes al Partido del Trabajo, derivado de la resolución INE/CG110/2022, Dictamen consolidado INE/CG106/2022 y anexo X del apartado 2, en términos del artículo 7 de los Lineamientos para determinar el remanente no ejercido o no comprobado del financiamiento público otorgado a los Partidos Políticos Nacionales y locales para el desarrollo de actividades ordinarias y específicas, el procedimiento para reintegrarlo, para que el Consejo General del IEEC, como autoridad competente, resuelva lo conducente.  <b>ANEXO 4</b>
<b>CG/025/2023. (24 de mayo de 2023)</b>	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO A LA EJECUCIÓN DEL COBRO RESPECTO DE LOS MONTOS DE LOS REMANENTES DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO	Se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que de conformidad con los oficios INE/UTF/DA/19392/2022, INE/UTF/DA/19392/2022 e	En seguimiento, a través del oficio SECG/455/2023 se turnó el acuerdo a las diversas áreas del Instituto y en relación al punto OCTAVO, se remitió el oficio SECG/456/2023, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones

7



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**



«2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO».

	<p>PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS 2018 Y 2019, NOTIFICADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE OFICIO INE/UTF/DA/19392/2022.</p>	<p>INE/UTF/DA/19392/2022, inicie a los Partidos Políticos Verde Ecologista de México, Morena, Partido Revolucionario Institucional, el procedimiento para la ejecución del cobro respecto de los montos de los remanentes de financiamiento público para actividades ordinarias y actividades específicas, establecido en los "Lineamientos para determinar el remanente no ejercido o no comprobado del financiamiento público otorgado a los Partidos Políticos Nacionales y locales para el desarrollo de actividades ordinarias y específicas, el procedimiento para reintegrarlo".</p> <p>Se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, informe mensualmente a la Comisión de Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de las acciones realizadas y en su caso, el destino de los recursos, hasta que concluya la ejecución de los mismos; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.</p> <p>Se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en cada sesión Ordinaria del Consejo General, informe de las</p>	<p>Políticas, a la Asesoría Jurídica y a la Oficialía Electoral.</p> <p>La Dirección Ejecutiva de Administración envió los oficios DEAPPAP/0234/2023 al DEAPPAP/0236 solicitando el reintegro de los remanentes de los Partidos Políticos Morena, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.</p> <p>La Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas envió a la Comisión de Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas el informe correspondiente al mes de junio.</p> <p><b>Anexo 5</b></p>
--	---	---	---



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**



«2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO».

		acciones realizadas y en su caso, el destino de los recursos, hasta que concluya la ejecución de los mismos.	
<b>CG/026/2023. (20 de junio de 2023)</b>	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA LA "GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO CONSULTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS SOBRE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE CAMPECHE" Y LA "GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO CONSULTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS SOBRE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS PERSONAS DE LA POBLACIÓN LGBTTTTIQ+ Y SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE CAMPECHE".	Se aprobó la "GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO CONSULTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS SOBRE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE CAMPECHE" y su anexo, mismos que se adjuntan al presente Acuerdo, y se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen.  Se aprobó la "GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO CONSULTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS SOBRE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS PERSONAS DE LA POBLACIÓN LGBTTTTIQ+ Y SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE CAMPECHE" y su anexo.	La Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, a través de los oficios CIGyDH/151/2023 al CIGyDH/154/2023 turno el acuerdo a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, DIF Campeche, Secretaría de Inclusión del Estado de Campeche, Vocal de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Campeche.  La Secretaría Ejecutiva remitió el oficio SECG/520/2023 turnó el acuerdo a la encargada del despacho de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE.  La Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, a través de los oficios CIGyDH/164/2023 al CIGyDH/243/2023, a diversas instituciones del Estado.

7



# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

## SECRETARÍA EJECUTIVA



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

«2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO».

<p><b>CG/027/2023.</b> <b>(30 de junio de 2023)</b></p>	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA PARA OCUPAR LA PLAZA VACANTE DE TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON MOTIVO DE LA LISTA DE RESERVA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES.</p>	<p>Se designó a la C. Diana Elizabeth Vázquez Pescador como Técnica de Organización Electoral, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, derivado de la ocupación de la plaza vacante a través de la Lista de Reserva del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del SPEN del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, en el IEEC.</p>	<p>En seguimiento al punto SEXTO, el Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional (OPLE), a través del oficio SPEN/045/2023, notificó el nombramiento y oficio de adscripción.</p>
<p><b>CG/028/2023.</b> <b>(30 de junio de 2023)</b></p>	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE INTEGRA EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE CAMPECHE.</p>	<p>Se aprobó integrar el Comité de Seguimiento del Convenio General de Coordinación y Colaboración del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 en el Estado de Campeche, con las y el Consejero Electoral CC. Clara Concepción Castro Gómez, Nadine Abigail Moguel Ceballos y Danny Alberto Góngora Moo, fungiendo como Presidenta la primera de los nombrados; y actuará como Secretaría Técnica la Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional.</p>	<p style="text-align: center;"><b>En seguimiento.</b></p>
<p><b>CG/029/2023.</b> <b>(30 de junio de 2023)</b></p>	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO AL TRANSITORIO CUARTO DEL DECRETO NÚMERO 236, EMITIDO POR LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.</p>	<p>Se aprobó el Ajuste al Presupuesto del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2023, en cumplimiento al artículo Transitorio Cuarto del Decreto número 236, emitido por la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.</p> <p>Se aprobó que la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, una vez</p>	<p>Mediante oficio SECG/554/2023, se remitió a las Consejeras y Consejeros Electorales, Comisión y Comités del Consejo General, Titulares de las Direcciones Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas, y Órgano Interno de Control, el Acuerdo CG/028/2023, para su conocimiento y cumplimiento.</p> <p>Mediante oficio PCG/599/2023 de fecha 30 de junio de 2023, la Presidencia del Consejo General remitió al Secretario de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de</p>



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**



«2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO».

		<p>aprobado el presente Acuerdo y sus Anexos uno y dos, los remita al Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche en cumplimiento al artículo Transitorio Cuarto del Decreto número 236, emitido por la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche y para los efectos administrativos y legales de la fracción X del artículo 72 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios y a que haya lugar.</p>	<p>Campeche, el Acuerdo CG/029/2023, en cumplimiento al resolutive SEGUNDO.</p> <p><b>Anexo 6</b></p>
--	--	---	---

**ATENTAMENTE**

**Licda. Fabiola Mauleón Pérez,**  
**Secretaria Ejecutiva del Consejo General**  
**del Instituto Electoral del Estado de Campeche.**

<b>Elaboró</b>	Lic. Luisa M. Cocom Ojeda.
<b>Revisó</b>	Lic. David Antonio Hernández Flores.

*“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”.*